



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1502	108111	29/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: WILLKA MAYU PERU TOURS GRUPO CAMINOS DEL SOL OPERADOR S.A.C.

RUT EMPRESA: 12939836-1 N° 422-B

REGIÓN: II REGIÓN FONO: 0051-52-426314

COMUNA: CALAMA CIUDAD:

DOMICILIO: EN BLANCO EMAIL@ rvaldez@cdscargo.com.pe

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TOLVA MINERA DESARMADA MODELO 930E

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22 Tara ▶ 17 PBT ▶ 39

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CALAMA

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CALAMA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE - R 24

TOTAL DE K.M: 700 Fecha Aprox. Viaje: 03/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.6 Carga ▶ 3.95 Total ▶ 3.95

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.1 Carga ▶ 2 Total ▶ 3.1

LARGO (mts): Plataforma ▶ 15.1 Carga ▶ 15 Total ▶ 21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ YI-4593 SemiRemolque ▶ ZQ-1931 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.30	9.30	2.45						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)	(D)					
PESOS X EJES	5	14	10	10					
N° DE RUEDAS	2	8	4	4					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	0	0					

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO Y VIAJAR SOLO DE DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **03/01/2011** FECHA HASTA ▶ **12/01/2011**

COD_AUTENTIF 3720101229-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-030240890

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010